

”

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL KOKORIPUNTOS**

La participación en la actividad “**KOKORIPUNTOS**” implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes decidan participar, y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los “Participantes”).

En consecuencia, en el momento en que los Participantes cumplan con los requisitos que se disponen por parte de COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SABANA AVESCO S.A.S Y AVINCO S.A.S para poder participar en la actividad “**KOKORIPUNTOS**”, se entiende que aceptan de manera voluntaria, expresa e irrevocable sujetarse a los presentes Términos y Condiciones. En caso en que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones aquí establecidos, deberá abstenerse de participar en la presente actividad.

### **PRIMERO. - ORGANIZADOR:**

**COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SABANA AVESCO S.A.S Y AVINCO S.A.S** (en adelante “**EL ORGANIZADOR**”), invita al público a participar en la actividad “**KOKORIPUNTOS**”, de acuerdo con la información, condiciones, requisitos y limitaciones, que se detallan a continuación.

### **SEGUNDO. - NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

La actividad que desarrollará se denomina: “**KOKORIPUNTOS**” (en adelante la “Actividad”).

### **TERCERO. -PUNTOS DONDE APLICA LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

La Actividad se llevará a cabo exclusivamente en los puntos de venta Kokoriko a nivel nacional y Franquicia Envigado.

### **CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:**

4.1 Podrán participar de la **ACTIVIDAD** las personas que cumplan con los requisitos indicados en la sección 4.2.

4.2 Si alguno de los siguientes requisitos no fuere cumplido ya sea total o parcialmente por alguno de los Participantes, el **ORGANIZADOR** se reserva el derecho a excluir o descalificar de la **ACTIVIDAD** al Participante. De esta manera, se hace constar que los requisitos (conjuntamente denominados los “Requisitos”) que deberá cumplir todo Participante en la **ACTIVIDAD** son los siguientes:

- a. Tener su domicilio en Colombia durante toda la vigencia de la **ACTIVIDAD**.
- b. Ser mayor de edad durante toda la vigencia de la **ACTIVIDAD** (18 años o más).
- c. Abstenerse de incurrir en cualquier comportamiento defraudatorio o engañoso que atente con la sana participación y la competencia en la Actividad.
- d. Participar durante la vigencia de la Actividad y acogerse a los presentes términos y condiciones.
- e. Cumplir íntegramente con la mecánica de la **ACTIVIDAD**, descrita más adelante.
- f. Los demás establecidos en el presente documento.

4.2 Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación en la Actividad. Por tanto, los Participantes se comprometen a cumplir dichos Requisitos sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlo no podrán acogerse a los beneficios propuestos.

”

4.3 Quedan expresamente excluidos e inhabilitados de participar en esta actividad las siguientes personas:

- a. Los trabajadores o colaboradores de **COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SABANA AVESCO S.A.S Y AVINCO S.A.S** y sus compañías asociadas, afiliadas, subsidiarias, o que pertenezcan al mismo grupoempresarial.
- b. Menores de edad
- c. Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estos Términos y Condiciones.

#### **QUINTO. - VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:**

La Actividad estará vigente desde el XXXXXXy hasta el 31 de diciembre de 2024. Durante todo el término de la Actividad, el Participante deberá cumplir con los Requisitos establecidos en la Cláusula Cuarta anterior y demás establecidos en el presente documento.

#### **SEXTO. MECANICA DE LA ACTIVIDAD:**

6.1 La Actividad se llevará a cabo de la siguiente manera:

Esta es una actividad mediante la cual la cual los consumidores pueden ganar puntos al consumir productos kokoriko. Dichos puntos pueden ser redimidos por productos Kokoriko, descuentos en la cuenta, novedades de la marca o bonos de regalo.

El consumidor se inscribe en el programa de Kokoripuntos a través de un código QR ubicado en las mesas de los puntos de venta y en la página Web. Cada vez que consume, gana puntos.

Al hacer la compra, en el punto de venta, con el valor de su factura, le asignan los puntos.

La redención se hace en los puntos de venta Kokoriko a nivel nacional. y hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### **SEPTIMO. - PUNTOS**

<b>Puntos</b>	<b>Opciones de premios</b>
<b>500</b>	<b>te regalamos puntos</b>
<b>1.000</b>	Kokorisundae porcion papa francesa Gaseosa 12 oz
<b>2.000</b>	Madurito QB kokoridiario Kokorisanack
<b>10.000</b>	MEDIO POLLO APANADO Y MEDIO ASADO + DOS ACOM Novedades de la marca (cachuchas, delantales) Pikada
<b>20.000</b>	2 combos familiares 20% descuento en su compra Bono Sodexo o Falabella

#### **OCTAVO. – REDENCIÓN PUNTOS. :**

8.1. Los Participantes podrán redimir sus puntos en los puntos de venta kokoriko a nivel nacional.

### **NOVENO. - CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

9.1 Los Participantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Los puntos en ningún caso serán canjeables por ningún otro premio, únicamente aplican los señalados en los presentes términos y condiciones.
- b. Los premios son personales e intransferibles, por lo tanto, el Participante - Ganador que por cualquier circunstancia no pueda o renuncie a recibir algún premio, perderá el derecho a reclamarlo y **el ORGANIZADOR** queda plenamente facultado para reasignarlo como mejor considere.
- c. **EI ORGANIZADOR** . no se hacen responsables en ningún caso por el uso que los Participantes-Ganadores puedan darle a los premios.
- d. La información incompleta, falsa o fraudulenta presentada por parte de los **participantes a los organizadores.**, los descalificará automáticamente. Esta descalificación no tendrá que ser notificada. Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho **el organizador** para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- e. El **ORGANIZADOR** suspenderá de forma inmediata al Participante, sin asumir responsabilidad alguna frente a él, si se llegaren a detectar adulteraciones de su parte en la participación de la **ACTIVIDAD** o incluso, con la simple sospecha de fraudes; manipulación manual; o cualquier irregularidad.
- f. Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Por lo tanto, **EL ORGANIZADOR** no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a este reglamento por parte de los Participantes Ganadores, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes
- g. La redención y disfrute de los puntos será responsabilidad exclusiva del Participante. En ningún caso **EL ORGANIZADOR** asumirán responsabilidad frente a eventuales cancelaciones del evento cualquiera que sea la causa, ni estará obligada a dar un bien o dinero en compensación.
- h. El premio no incluye ningún otro elemento distinto a lo descritos en la cláusula séptima de este documento.

### **DECIMA. - PÉRDIDA DEL PREMIO**

10.1 Los Participantes perderán el premio y su derecho a reclamarlo cuando:

- a. Por cualquier circunstancia en que el Participante no pueda disfrutar el Premio en las condiciones establecidas por el **ORGANIZADOR**.
- b. No acepte el Premio
- c. Renuncien, por cualquier medio a recibir el Premio
- d. Incumpla total o parcialmente cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos.

e. Se descalifique a la persona por cualquiera de los motivos señalados en los presentes términos y condiciones.

10.2 Para efectos de lo anterior, se deja expresa constancia que, en el caso de renuncia al Premio por parte del Participante ganador, se entenderá realizada sin que deba mediar ningún tipo de formalidad adicional a la manifestación, escrita y/o verbal que el Participante-ganador del premio haga sobre la misma.

#### **DÉCIMA PRIMERA. - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

11.1. **EL ORGANIZADOR** (ni sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes, Participantes o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la **ACTIVIDAD** o con motivo del disfrute de los premios.

11.2 **EL ORGANIZADOR** tampoco asume ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegar a generar los concursantes antes, durante o después de la **ACTIVIDAD**, o con ocasión del uso o disfrute de los premios.

11.3 **EL ORGANIZADOR** tampoco será responsable por los daños derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la **ACTIVIDAD**, de la página web de la misma, la redención y/o el disfrute de los premios, incluida la posible cancelación de la actividad.

11.4 **EL ORGANIZADOR** tampoco asume ninguna responsabilidad en caso de una eventual cancelación de la actividad por cualquier razón

11.5 En consecuencia, los Participantes y los Participantes Ganadores renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra de **EL ORGANIZADOR**, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

11.6 Los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o a **EL ORGANIZADOR**. **EL ORGANIZADOR** no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios de terceros.

11.7 **EL ORGANIZADOR** no se hace responsable frente a las opiniones o comentarios que los participantes puedan emitir o realizar a través de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter o cualquier otra, por tratarse de redes abiertas.

#### **DECIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN.**

12.1 **EL ORGANIZADOR** determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y de acuerdo con la normatividad aplicable.

12.2 Por lo anterior, **EL ORGANIZADOR** se reservan el derecho a realizar modificaciones los presentes Términos y Condiciones, los cuales serán publicados por parte de **EL ORGANIZADOR** a través de cualquiera de sus diferentes redes sociales, o donde más estime conveniente. Para el efecto, el Participante entiende y acepta que **EL ORGANIZADOR** podrá

”  
comunicar a través de cualquiera de estos medios las modificaciones que se efectúen a los presentes Términos y Condiciones.

12.3 Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, Actos de Dios, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, **EL ORGANIZADOR** podrá de forma autónoma y unilateral suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente Actividad. Así mismo, **EL ORGANIZADOR** podrá variar la naturaleza o condiciones del premio de manera unilateral, cuando sobrevengan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible su entrega. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de **EL ORGANIZADOR** facultará a los Participantes para reclamar compensación, retribución o indemnización alguna.

12.4 En el evento en que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones sea declarada nula o de imposible cumplimiento, esto no afectará la validez y el cumplimiento obligatorio de las demás disposiciones.

12.5 A la Actividad le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las Reglas de la presente Actividad y a las decisiones de **EL ORGANIZADOR**, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido.

12.6 **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho a ampliar o reducir la vigencia de la Actividad, si lo llegare a considerar conveniente, para el efecto informará a los Participantes a través de sus redes sociales o página web utilizados para promocionar la Actividad.

12.7 **EL ORGANIZADOR** será el único que podrá tomar decisiones con respecto a decisiones imprevistas dentro de este reglamento. Todas las decisiones serán tomadas por **EL ORGANIZADOR**.

#### **DECIMA CUARTA. – JURISDICCIÓN**

La actividad será regida por las leyes de la Republica de Colombia.

#### **DECIMA QUINTA. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, deberá comunicarse con el **ORGANIZADOR** al correo electrónico, en donde deberá incluir sus datos personales y de contacto requeridos para la tramitación y solución de la consulta, junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta. El tiempo de respuesta por parte del **ORGANIZADOR** será de quince (15) días hábiles. Si el Participante no ha recibido respuesta en el lapso lo invitamos a que se comunique nuevamente con el **ORGANIZADOR** con el fin de darle una explicación y respuesta a su inquietud.

\*\*\* Hasta aquí los Términos & Condiciones \*\*\*